



En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día **cuatro de septiembre de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanudó la Vigésima Primera sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

- 1. Análisis del Informe de operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de julio de 2008.**
- 2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificaciones al Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2009, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa.**
- 3. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificaciones a los Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del**

2 

***Presupuesto 2009, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa.***

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, en su carácter de Secretario de la Junta Ejecutiva.

El **Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez** puso a su consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva fusionar los puntos 2 y 3 del Orden del día considerando que se trata de dos documentos que están concatenados y corresponden a la misma materia, quedando de la siguiente manera: Punto 2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de modificaciones al Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2009 y a los Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación adscrita a la Secretaría Administrativa.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día con la propuesta presentada por el Secretario de la Junta Ejecutiva; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

***1. Análisis del Informe de operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de julio de 2008.***

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el informe mencionado y, en el uso de la palabra, señaló que derivado de una revisión de los datos que contiene este reporte, contra los que se mencionaron en los dos informes quincenales que presentó la Secretaría Administrativa, se entregan algunas observaciones de fondo sobre el documento que se somete al análisis de esta Junta el día de hoy.

Asimismo, señaló sobre estas observaciones que se encontraron algunas no concordancias entre los informes quincenales y el informe mensual; procedió a su lectura y las entregó a la Secretaría Administrativa, para que se hicieran las correcciones del caso.

3 

- "En el primer informe quincenal sobre los trabajos de mantenimiento se reportan 38, en el segundo informe quincenal se reportan 25. Hay un total de 56, que es el dato que da el informe contra 63, que es la suma simple de ambos conceptos quincenales.
- Después, por lo que hace a fotocopiado, el primer informe reporta 117 mil 686, el segundo 127 mil; cuando se da un total de 539 mil, hay una diferencia de 294 mil 494 copias.
- Por lo que hace a los reportes de Oficialía de Partes, en el primer informe quincenal se reportan 355, en el segundo 518, que da un total de 873, cuando en el informe mensual se reportan 1,145, habría una diferencia de 272 documentos.
- Sobre servicios médicos se reporta en el primer informe quincenal 251, en el segundo 88, que daría un total de 339 pacientes; cuando en el informe mensual se reportan 361, con una diferencia de 22 pacientes.
- Asistencia a enfermería se reporta en el primer informe quincenal 256, en el segundo 93, dando un total de 349; cuando el informe mensual reporta 366, hay una diferencia de 17".

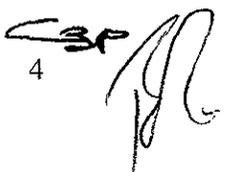
Finalmente, recomendó que la Secretaría Administrativa revisara los documentos que se entregan con un poco más de cuidado.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó el siguiente acuerdo:

<b>JE185-08</b>	<b>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe de operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de julio de 2008</i>, con las recomendaciones presentadas por el Presidente de la Junta Ejecutiva.</b>
-----------------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

2. **Análisis y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de modificaciones al Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2009 y a los Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009*, que presenta la Unidad de**

  
 4

## **Planeación, Seguimiento y Evaluación adscrita a la Secretaría Administrativa.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado la propuesta mencionada y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, en su carácter de Secretario Administrativo.

El **Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez** comentó que mediante los oficios SECG/IEDF/3702/08 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, e IEDF/FYC/285/2008 suscrito por el encargado del despacho de la Dirección de Finanzas y Contabilidad, de fechas 29 y 28 de agosto del año en curso respectivamente, se presentaron a la Secretaría Administrativa diversos comentarios a los documentos Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2009 y a los Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual, y Anteproyecto del Presupuesto 2009, a fin de que fueran incorporados a los documentos aprobados por la Junta Ejecutiva en su Décima Octava Sesión Extraordinaria.

Derivado de dichas peticiones se instruyó a la titular de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación para que fueran incorporadas en los documentos de mención las adecuaciones planteadas en ambos comunicados, por lo que al tratarse de adecuaciones que modifican los documentos en comento, se presentan a la consideración de esta Junta Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** comentó que en cuanto al documento que se llama Marco General no tenía observaciones, pero sí para al documento que se llama Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2009. Señaló que en la página ocho, en el segundo párrafo se mencionan que en el mes de marzo de 2009 se habrán de llevar a cabo los procesos para adquirir materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos. Al respecto, señaló que siendo año electoral, si se lleva a cabo el proceso de adquisición en marzo estarán, si nos va bien, surtiéndolos en el mes de abril, creo que habría que reconsiderar esta parte, porque definitivamente creo que no puede ser así para el año electoral.

También, señaló que en la página nueve, cuando se habla del Capítulo 3000, Servicios Generales, se mencionan algunos servicios, pero no se puso ahí la partida que corresponde. Por ejemplo, dice inserción de medios de comunicación, quién sabe qué partida sea, finalmente no sé cómo vayamos a poder operar esto. Y lo mismo sucede en la página 10. En la página 12, se menciona una serie de figuras que podrían contratarse, entiendo yo que por honorarios en apoyo al proceso electoral en órganos desconcentrados, y creo que también es el caso para oficinas centrales. Sin embargo, revisando en documentación la Circular 04 del año 2006, aprecio que hay otras figuras más que no están contempladas en este documento. Entonces yo pediría, si no fuera inconveniente que reserváramos, pudiéramos, si es el caso, aprobar el primer documento. El segundo, por lo que se refiere al POA no tengo observaciones, pero sí en el aspecto de presupuestación.

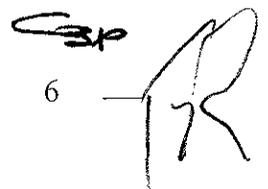
El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** comentó que en el mismo sentido que el licenciado Iván Huesca, ya que no se están considerando figuras fundamentales para el proceso electoral, como es el caso de los técnicos operativos y especializados. En ese sentido apoyó la propuesta del licenciado Huesca.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en el uso de la palabra, comentó que la Presidencia, en aras de simplificar estos documentos y facilitar a las áreas su comprensión y manejo, sugería apegarse estrictamente a lo establecido en el artículo 6 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que señala para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio que se trate se deberán observar los criterios generales y procedimientos que para tal efecto apruebe la Junta Ejecutiva, los cuales deberán contener, al menos, una introducción, el marco normativo, objetivos institucionales, los criterios a seguir para la elaboración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, así como la estructura y apertura programática por aplicar.

Para ello propuso que los dos documentos presentados se conjunten en uno solo, atendiendo a los siguientes criterios: del Marco General se retoma el apartado relativo al marco normativo; en cuanto a los Objetivos generales de corto plazo se propone que en cuya determinación se procure atender en forma más cercana lo que efectivamente se buscará obtener en el ejercicio 2009; en lo que respecta al Cronograma general, se presenta una propuesta para los meses de septiembre y octubre, que corrige algunas desviaciones contenidas en el documento de referencia respecto de los tiempos requeridos para la captura en los sistemas del POA y del presupuesto que no se considera necesario incorporar en el documento

6



**JE186-08** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108 fracciones IV y VIII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la *Propuesta de Modificaciones al Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2009 y a los Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009*, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa, reservándose para su posterior análisis, discusión y, en su caso aprobación, específicamente los puntos 3 y 3.1. del documento denominado *Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto del Presupuesto 2009*, mismos que se refieren a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2009 y Presupuestación del Programa 9. Elecciones 2009, respectivamente, así como instruir a la Secretaría Administrativa para que conjuntamente con la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación y la Dirección de Finanzas y Contabilidad de este Instituto se reúnan a partir de esta fecha con todas las unidades responsables consideradas en el catálogo de referencia para llevar a cabo la validación de los criterios y lineamientos relativos a la elaboración del *Anteproyecto de Presupuesto 2009 y Presupuestación del Programa 9. Elecciones 2009* para que a más tardar el miércoles 10 de septiembre del año en curso, presente una nueva propuesta a este órgano colegiado, con las observaciones formuladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había más temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del cuatro de septiembre de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ